

ACTA 059-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día quince de junio del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Manuel Umaña Elizondo, señor Allan Vargas Díaz, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señor Miguel Sánchez Navarro, señora Vera Guerrero Carvajal y señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo
Señor Fernando Castillo Umaña, Síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

La señora Presidenta Municipal procede a realizar la juramentación correspondiente a la señora Martha Blanco Méndez, como regidora propietaria, según resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo de elecciones y por carta

de renuncia presentada a dicho Tribunal como síndica del Distrito de San Marcos de Tarrazú, la cual la designaron para sustituir al regidor Alejandro Bonilla Herrera.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:

Se presenta la joven Génesis Brenes, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos y el joven Alfonso Céspedes, representante de la Cruz Roja de Tarrazú.

La señora Presidenta Municipal procede a realizar la debida juramentación para que queden debidamente integrados al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

2. Vecino Barrio los Ángeles:

Se presenta el señor Hermenegildo Vega Rojas, ced. 1-427-721, comenta que en la mañana se envió una nota exponiendo más ampliamente este tema.

Existe una problemática en las calles denominadas Marcos Prado 1 y Marcos Prado 2, ya que no se sabe si es o no pública, en algunos planos aparece como tal y en otros no.

Por lo que solicita que se pueda aclarar dicho asunto.

La señora Presidenta Municipal informa que se trasladará a la Administración para que ellos sean los que definan el tema en mención.

El regidor Astua Quesada manifiesta que la solución la debe de dar la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, ya que son los que manejan el tema de caminos, comenta que para que un camino sea declarado público, tiene que tener una medida de ancho y varias características.

El señor Vega Rojas da las gracias.

3. Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú:

Se presenta el señor Walter Godínez, ced. 1-741-435, Presidente y el señor Luis Badilla, ced. 1-634-274, Tesorero.

El señor Walter Godínez comenta sobre las fechas de las fiestas, ya que se envió una nota donde proponían las fechas y hasta el momento no han recibido respuesta alguna, además presenta el informe económico de las fiestas de verano 2010-2011, sin embargo tuvieron un déficit de seis millones de colones, así mismo se hizo un préstamo para poder cancelar lo que se debía.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se ha dejado pendiente la aprobación de la calendarización, hasta tanto no presentarán, todas las Asociaciones, los informes económicos.

El señor Walter Godínez comenta que cuando el señor Miguel Jiménez, hizo una urbanización en La Sabana, apartó un lote para la Municipalidad, esto como lo establece la Ley, sugiere que dicho lote lo pueda trabajar esta Asociación, sería para realizar una parque recreativo y darle mantenimiento.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que se tendría que analizar, pero sería en calidad de arrendamiento, ya que no se podría hacer la donación.

Los señores dan las gracias.

4. Vecinos Distrito San Marcos:

Se presentan las señoras Cecilia Umaña Gamboa, ced. 1-303-901, Luz Godínez P, ced. 1-343-984, Guisell Vega, ced. 9-104-771 y los señores Omar Azofeifa Galera, ced. 1-829-861, Fabricio Umaña Ugalde, ced. 1-705-014 y Víctor Zúñiga. El señor Omar Asofeifa manifiesta que vienen en calidad de vecinos del Distrito, participo en una reunión del Barrio la Maravilla, y la preocupación que tienen es el tema de las torres de telecomunicaciones, por lo que solicitan varia información de la cual traen el respaldo correspondiente de los vecinos, y estudiantes.

- Solicitan el acuerdo municipal donde se da el permiso de las torres con su respectivo respaldo legal y ambiental.
- Los contratos con los propietarios en los espacios donde se van a establecer dichas torres y los requisitos legales que se hicieron, esto para verificar si cumplen con los permisos de salud y otros requisitos legales, como el impacto ambiental, y la vialidad económica, ya que consideran que las propiedades no van a valer lo mismo con una torre cerca de las viviendas.
- Documento que haga constar la afectación en la salud humana avalado y certificado por el Ministerio de Salud.
- Solicitan el reglamento de instalación de antenas de telefonía celular en el Cantón.
- De lo anterior solicitan y esperan respuesta de esto según lo establecido por la ley.

Los vecinos manifiestan que no saben cuantas antenas se pueden colocar en el Cantón y además se tienen que hacer valer sus derechos.

Manifiesta que existen antenas que se encuentran cerca de la Escuela, Clínica y además se encuentra en un terreno de peligro y de la cual está falseada.

La señora Presidenta Municipal alega que tiene la misma inquietud, se le solicito a la señora Arquitecta Municipal un informe y una explicación y será ella quien debe de aclarar estas consultas.

El señor Omar Azofeifa, comenta sobre la torre que se encuentra en Santa Cecilia, SETENA se pronunció desde el 4 de enero del 2011, por lo que no sabe si el Concejo Municipal estaba enterado.

El regidor Umaña Elizondo manifiesta que el Concejo Municipal no ve los permisos, ya que es Administrativamente, por lo tanto no aprobaron la construcción.

El regidor Vargas Díaz comenta que el reglamento para regular se aprobó el 5 de abril de este año, por lo tanto no se pudo aplicar para las construcciones de estas Torres, ya que cuando salió publicado ya se estaban construyendo.

El regidor Astua Quesada manifiesta que cuando se vio el reglamento, se omitieron muchos detalles importantes y de los cuales no se incorporaron.

El señor Alcalde comenta que la señora Arquitecta envía informe donde indica que los permisos para la construcción se solicitaron en el año 2010, y se dieron basados en al Reglamento General de Telecomunicaciones, ya que aún no se había dado ningún permiso de este tipo de torres.

Además el permiso de construcción de la Torre en el parqueo de la Troja expiró, por lo tanto ya no van a construir, y ahora se le indicó que antes de otorgar un permiso, analice bien la ubicación y demás.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no sabe el impacto ambiental que puede traer y sería importante investigarlo.

El señor Alcalde manifiesta que el reglamento no pide en los requisitos informe de impacto ambiental ni tampoco de salud.

El regidor Vargas Díaz comenta que en las modificaciones que se le realizaron al reglamento, indica que se debe de cuidar el ambiente, la cultura e historia.

El regidor Ureña Miranda alega que para el Concejo esto es nuevo, hasta hace unos meses que nos dimos cuenta de dichas construcciones.

El regidor Astua Quesada comenta que en el reglamento se da la potestad de indicar a cuantos metros se quiere una torre de otro, esto por medio de una modificación, y que esté publicada.

El señor Omar Azofeifa considera que se tiene que incluir dentro del plan de desarrollo urbano, aparte las propiedades bajan de precio al contar con una torre.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la visita y exposición brindada.

5. Vecino San Marcos de Tarrazú:

Se presenta el señor Augusto Fallas Porras, técnico en emergencias médicas, conocido como paramédico, en estos momentos se encuentra como voluntario en Santa María de Dota y además está cubriendo los tres Cantones.

Manifiesta que en la Zona no existe un técnico permanente, esto como trabajaba el señor Héctor Blanco.

A principio de año se reunió con los tres comités de Cruz Roja a ver que posibilidad existe que se descongele una plaza, la que anteriormente estaba ocupando el paramédico Héctor Blanco.

El comité de Dota si está de acuerdo, siempre y cuando los otros dos los estén, sin embargo, Tarrazú y León cortés, alegan que no cuentan con el presupuesto correspondiente.

Hablando con el paramédico Héctor Blanco, le comentó que existe una Ley, donde las Municipalidades tienen un presupuesto para salud, y de la cual a él le pagan de dicho presupuesto.

Basado en eso, se reunió con el Concejo Municipal de Dota y León Cortés, y están de acuerdo, pero, sugieren que además de las Municipalidades, también las Cooperativas den el aporte correspondiente, y ahora está aquí, para solicitar la ayuda correspondiente.

La necesidad de que exista un profesional capacitado en la Zona, es cuestión de todos los días.

El regidor Ureña Miranda consulta que cual sería el mecanismo de trabajo.

El señor Fallas Porras comenta que sería una vez por semana en cada Cantón, esto para no concentrarse en un solo Cantón, y si sucediera algo en otro Cantón diferente al que está, se desplazaría en una unidad de la Cruz Roja.

La señora Presidenta Municipal comenta que se dio a la tarea de averiguar si existe el rubro para la salud, y efectivamente está, sin embargo en estos

momentos lo utiliza el Departamento de Recolección de Desechos Sólidos, ya que el monto asignado es muy poco.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que cuando estaba en los Bomberos, si vio que existe una necesidad de contar con un paramédico, y considera que se tiene que apoyar esta iniciativa, ya que la emergencia se da en cualquier momento.

El regidor Ureña Miranda está de acuerdo en dar el apoyo correspondiente, sería como retribuir algo al pueblo, los paramédicos son héroes silenciosos, por lo que considera que se tiene que analizar y apoyar, así mismo aumentar el rubro de salud, ya existente.

El regidor Astua Quesada manifiesta que le parece bien este tema, sin embargo el problema que ve es el presupuesto, por lo que considera que los Alcaldes se reúnan y vean la necesidad, además de que se le solicite al Comité Central la apertura de la plaza.

El señor Fallas Porras comenta que la solicitud para la apertura de la plaza es a nivel regional.

La señora Presidenta Municipal da las gracias y además se estará viendo en Asuntos Varios.

El señor Fallas Porras da las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 058-2011, del ocho de junio del 2011, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, envía informe de las fiestas de verano 2010-2011, teniendo ingresos de ¢16.601.000.00, salidas ¢19.101.634.00, para un saldo de ¢ -2.500.634.00.
2. Los vecinos del Distrito de San Marcos de Tarrazú, director del Centro Educativo León Cortés Castro y los estudiantes del Liceo de Tarrazú, décimos años, solicitan los siguientes puntos:
 - Acuerdo Municipal donde se da el permiso de las torres con su respectivo respaldo legal.
 - Los contratos con los propietarios en los espacios donde se van a establecer dichas torres y los requisitos legales que se hicieron
 - Documento que haga constar la afectación en la salud humana avalado y certificado
 - Reglamento de instalación de antenas de telefonía celular en el Cantón.
 - Información sobre beneficios económicos para el Cantón.

- Solicitan y esperan respuesta de lo anterior, según lo establecido por ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: De acuerdo a nota enviada por los vecinos del Distrito de San Marcos de Tarrazú, el señor Director del Centro Educativo León Cortés Castro, y Estudiantes del Liceo de Tarrazú, se traslada a la Administración para su respectiva respuesta, esto de acuerdo a la Ley, así mismo se hace el respectivo traslado, debido a que este Cuerpo Colegiado no cuenta con los expedientes correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, en su oficio AIM-38-2011, solicita la autorización para participar en seminario de Auditoría Forence, los días 29 y 30 de junio del 2011, de 8 am a 4 pm, en el centro de capacitación "La Galería" ubicado en Moravia, el costo aproximado es de ₡115.000.00, equivalente a \$225.00.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: De acuerdo al oficio AIM-38-2011, enviado por el señor Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, se autoriza al Lic. Fabio Vargas Navarro, a participar en el seminario de Auditoría Forence los días 29 y 30 de junio del presente año de 8 am a 4 pm, en el centro de capacitación "La Galería" ubicado en Moravia

Así mismo se autoriza el pago de un costo aproximado de ₡115.000.00 para el respectivo seminario.

ACUERDO EN FIRME.

4. El señor José Orlando Fallas Aguilar, en calidad de presidente de Asotaxi Los Santos, solicita la autorización para colocar una caseta junta a la ya existente, en la parada de taxis de Tarrazú, la cual donará la Coopetarrazú, ya que la existente no cubre lo suficiente.

Trasladar a la Administración.

5. El señor José Orlando Fallas Aguilar, en calidad de presidente de Asotaxi Los Santos, autenticado por el Lic. José Aquiles Mata Porras, manifiestan que con fecha 21 de mayo del 2011, enviaron una nota solicitando documentación certificada, con respecto a los portadores y piratas que operan en el Cantón de Tarrazú, por lo que mediante oficio N-SM-083-2011 se le indico que se traslado a la Administración, y cuando esperaban lo correspondiente, el señor Administrador Tributario, mediante fecha 10 de junio del 2011 se le indico que se están realizando unas consultas legales sobre la información requerida, así mismo se están buscando los expedientes, entre otros documentos, por lo que en el momento en que se cuente con todo, se les estará dando respuesta; y de acuerdo a lo señalado, consideran que sin justificación alguna la Administración Tributaria está retrasando la petición, mientras el caos con los señores portadores impera en nuestro Cantón, por lo que requieren que la información solicitada sea entregada en el término de Ley, pues de lo contrario se verán obligados a interponer, no sólo un recurso de amparo, sino qué, además, iniciar las medidas cautelares correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Se requiere que la Administración por medio del señor Alcalde Municipal, proceda con la información solicitada por la Asociación de Taxistas Los Santos (ASOTAXI), en su nota enviada el 21 de mayo del 2011, esto de acuerdo a lo que la ley establece.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El señor Elías Calderón Monge, Gerente General de Coopesantos R.L, en su oficio CSGG-078-2011, agradece el interés y apoyo manifestado mediante el acuerdo N° 3, tomado en la sesión ordinaria 055-2011, del día 18 de mayo del 2011, para el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico San Joaquín los Santos, ya que para Coopesantos es muy importante que las Municipalidades encargadas de la región concesionada para el suministro del servicio eléctrico, se identifique y se manifiesten positivamente con este proyecto, pues con el apoyo, colaboración y coordinación entre estas instituciones y la Cooperativa, logremos proporcionar a toda la región gran desarrollo.
7. El señor Elías Calderón Monge, Gerente General de Coopesantos R.L, en su oficio CSGG-079-2011, hace referencia a la invitación del acto inaugural del Proyecto Ambientados, el cual se llevó a cabo el día 02 de junio del 2011 en el parque central de San Marcos de Tarrazú, por lo que ofrece una disculpa por no haber podido participar en tan importante acontecimiento, esto se debió a que ya contaban con otros asuntos agendados, así mismo manifiesta su más sincera felicitación por tan noble iniciativa y los insta a continuar adelante con la causa y por supuesto a contar con el apoyo y la colaboración de la Cooperativa.
8. La joven Lucía Fallas Naranjo, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, hace del conocimiento el email enviado por Lucía Estrada Rodríguez, secretaria de la Asamblea de la Persona Joven, invitan a la primera convocatoria de la Asamblea Extraordinaria el día 25 de junio del 2011, por lo que solicita el nombramiento del representante correspondiente, mediante acuerdo del Concejo Municipal.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO # 4: Autorizar al joven Alfonso Céspedes Castro, para que participe como representante del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, en la Asamblea Extraordinaria que se realizará este 25 de junio del 2011, con el tema a tratar "Reforma al reglamento Interno de la Asamblea"
ACUERDO EN FIRME.
9. El señor Minor Vinicio Vega Blanco, Vecino del Barrio los Ángeles, solicita la aplicación de la Ley de Planificación Urbana y de la cual tienen conocimiento, a las calles Marcos Prado 1, cod. 105094 y Marcos Prado 2, cod. 105095, esperando que realicen a la mayor brevedad posible la revisión y ampliación de estas calles, que de acuerdo con el inventario de la red vial de la Municipalidad de Tarrazú, son calles públicas registradas bajo dichos códigos, la cual ya se habían solicitado el 27 de setiembre del 2010, además se cuentan con diferentes planos que indican que son caminos públicos, sin embargo no cuentan con el respectivo ancho debido a que los colindantes de estas calles públicas no los ha

respetado, pues lo invaden, no dejando el paso libre por esta vía, por lo que solicita que se haga valer lo que se indica en los planos registrados, que se cumpla con lo establecido por la Ley y que se respete lo que se indica en el Registro Nacional de la Propiedad y el Catastro Nacional.

Trasladar a la Administración, a fin de que den la debida respuesta.

- 10.** La señora Marcela Román Brenes, Asesora Fundación Déjame Vivir en Paz consulta que instrumentos utilizan para hacer accesible esta Municipalidad, que medios de comunicación cantonal utilizan para comunicar la importancia de la protección de los derechos humanos y que procedimientos para la accesibilidad de las diferentes personas con discapacidad utilizan para brindar un mejor servicio.

Trasladar a la Administración.

- 11.** El Lic. Rodolfo Naranjo, Secretario del Concejo de Distrito de San Marcos, en su oficio N° 005-2011, transcribe acuerdo n° 1, tomado en sesión extraordinaria N° 46 celebrada el pasado 11 de junio del 2011, por lo que solicitan al Concejo Municipal lo siguiente, esto basados en las inquietudes por escrito de las comunidades del Distrito:

- Asfaltado cuadrante alrededor de la plaza de futbol de Guadalupe, así como la calle de en frente de la Escuela y su respectivo cuneteo
- Reparación del camino Cantonal de "Los Mora a Canet", con un relastreado con su respectivo cuneteo y alcantarillado.
- Reparación del camino cantonal del "Bosque en Guadalupe", con un relastreado con su respectivo cuneteo y alcantarillado.
- El asfaltado del tramo que falta en la "Calle Vieja de Guadalupe", así como su cuneteo.
- El asfaltado del tramo que falta en la "Calle los Hernández de Guadalupe"
- El asfaltado de la "Calle Interna de la Escuela de Guadalupe", así como el estudio para colocar reductores de velocidad en frente de la Escuela, así como en la parte de la Calle Vieja que colinda con la Escuela, y sus respectivas aceras peatonales.

Los señores regidores solicitan que se tomen en cuenta dentro de las prioridades del Distrito y se incluya dentro del presupuesto de la Ley 8114 para el año 2012.

- 12.** El señor Danilo Calvo Monge, I secretario de la Junta Vial Cantonal, en el oficio JV 17-2011, transcribe el acuerdo N° 2, tomado en la sesión ordinaria 02-2011 del 12 de mayo del 2011, donde solicita ratificar el nombramiento de la Junta Directiva del Cuerpo Colegiado de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Ratificar el acuerdo N° 2 tomado por la junta vial en sesión ordinaria 02-2011 del 12 de mayo del 2011, donde acuerdan el nombramiento del a Junta Directiva del Cuerpo Colegiado de la junta Vial Cantonal de Tarrazú:

Nombre	Representación	Puesto
Ing. Bernardo Barboza Picado	Alcalde Municipal	Presidente

Ing. Lizbeth Bolaños Garro	Directora U.T.G.V.M	Vicepresidente
Sr. Danilo Calvo Monge	Representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral	I Secretario
Msc. José Antonio Astua Quesada	Representante Concejo Municipal	II Secretario

ACUERDO EN FIRME.

- 13.** El señor Danilo Calvo Monge, I secretario de la Junta Vial Cantonal, en el oficio JV 18-2011, transcribe el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 03-2011 del 09 de junio del 2011, donde solicita ratificar el acuerdo para enviar la documentación correspondiente a la Diputada Alicia Fournier con respecto a los préstamos del BID.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Ratificar el acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria n° 03-2011 del 09 de junio del 2011, donde solicitan enviar la documentación correspondiente a la Diputada Alicia Fournier con respecto a los proyectos del préstamo del BID, esto con el fin de hacerle de conocimiento que la Municipalidad de Tarrazú ha presentado toda la documentación necesaria y puntual ante el M.O.P.T, además se adjuntan los proyectos, de esta Municipalidad, par que los de a conocer al Plenario de la Asamblea Legislativa.

ACUERDO EN FIRME.

- 14.** El señor Danilo Calvo Monge, I secretario de la Junta Vial Cantonal, en el oficio JV 19-2011, transcribe el acuerdo N° 3, tomado en la sesión ordinaria 03-2011 del 09 de junio del 2011, donde solicita ratificar la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Se desaprueba el acuerdo N°3, tomado por la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en la sesión ordinaria 03-2011 del 09 de junio del 2011, donde acuerdan la distribución de los Recursos provenientes de la Ley 8114. Por lo que se sugiere que se modifique los montos, a fin de que se aumente 5 millones para San Lorenzo, esto basados en que dicho distrito cuenta con mayor Red Vial y se disminuya dicha cantidad al Distrito de San Marcos.

ACUERDO EN FIRME.

- 15.** El señor Danilo Calvo Monge, I secretario de la Junta Vial Cantonal, en el oficio JV 20-2011, transcribe el acuerdo N° 4, tomado en la sesión ordinaria 03-2011 del 09 de junio del 2011, donde solicitan la ratificación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Ratificar el acuerdo N° 4, tomado por la Junta vial Cantonal en su sesión ordinaria 03-2011 del 09 de junio del 2011, que textualmente dice:

Artículo 6: Planes de Conservación y de Desarrollo de la red vial cantonal. Las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal, elaborarán Planes Quinquenales y Anuales de Conservación y de Desarrollo Vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes.

Estos planes contendrán lo siguiente:

- 1) El marco de políticas que le dan respaldo, con indicación de metas, indicadores de logro y modalidad de ejecución a utilizar.
- 2) El presupuesto y las fuentes de financiamiento, con referencia a los aportes de la Municipalidad, del MOPT y de las comunidades beneficiadas.
- 3) Los montos por invertir en cada proyecto, según categoría y tipo de obra y fuente de financiamiento.
- 4) Los programas de conservación, mejoramiento, reconstrucción u obra nueva de la Red Vial Cantonal.
- 5) El programa de formación y capacitación jurídica, técnica, administrativa y financiera en gestión vial, dirigido al Concejo, Alcaldía, Junta Vial Cantonal, Unidad técnica, Concejos de Distrito, organizaciones sociales y comunales y los demás involucrados con la gestión vial cantonal, disponiendo la asignación de los recursos financieros necesarios para ello.

Será necesario adjuntar a los programas anteriormente descritos, los mecanismos que utilizará la Junta Vial Cantonal para realizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

Directrices para los Concejos de Distrito en base al artículo anterior, por prioridad a los siguientes caminos.

Distrito San Marcos

1. Dar prioridad al sector norte del Distrito que carece de yacimientos de lastre
2. Dar prioridad de inversión a los caminos que en los últimos 2 años no se han reparado con los recursos de la ley 8114.

Distrito de San Lorenzo

1. Dar prioridad de inversión a los caminos que en los últimos 2 años no se ha reparado con los recursos de la ley 8114.
2. Dar prioridad de inversión al camino al Basurero.

ACUERDO EN FIRME.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos:

El síndico Castillo Umaña comenta que en la comunidad de San Martín aún no cuentan con un acueducto, en estos días no hay podido dar clases, por lo que solicita, si existe la posibilidad, de ayudar con la construcción del acueducto.

El señor Alcalde manifiesta que ya están cotizando los materiales en el Acueducto y Alcantarillados, se va a utilizar la misma toma pero con nuevas instalaciones.

El síndico comenta que un bombeo no sale caro; además manifiesta que el camino hacia el cura se quedó sin señalización del agua, en estos momentos no se ha realizado ningún tipo de arreglo y el agua sigue corriendo, y les preocupa que el camino se dañe, ya que está en muy buenas condiciones.

Otro problema es la entrada de la Iglesia del alto San Juan, ya que interpusieron un recurso de amparo, el ICE realizó un alcantarillado en una captación de agua,

sin embargo lo dejo sin terminar, al salirse el agua se están inundando unas casas, la Escuela, fincas y está dañando el camino, por lo que solicita la ayuda correspondiente.

Sobre el puente hacia ventana, el ICE amplió el camino, sin embargo dejaron una reserva de materiales agregados "stoc", ya que el camino que sigue es privado y la dueña no da permiso para paso; además llegando al viajero, por el camino viejo, siempre se ha entendido que es municipal, sin embargo ahora dicen lo contrario, lo que se necesita es que el Back Hoe pueda ir a dar mantenimiento, ya que se encuentra en muy mal estado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Solicitar al señor Alcalde, realizar una inspección a los siguientes caminos:

- **De la entrada al Alto de San Juan, esto porque existe una alcantarilla de la cual no terminaron con el trabajo y el agua se está saliendo y dañando el camino.**
- **Camino hacia el puente en Ventana, el ICE amplio del camino, pero se dejó un stoc ya que lo que sigue es camino privado, por lo que la señora propietaria debe de dar el permiso correspondiente.**
- **Camino viejo al Viajero, anteriormente dicho camino era municipal, sin embargo ahora no, y no saben el por qué, en estos momentos se encuentra en muy mal estado.**

Se solicita que los informes a estas inspecciones se den a conocer en la próxima sesión del 22 de junio del 2011

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Castillo Umaña solicita permiso para retirarse, por lo que los señores regidores lo conceden.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Denominación de Origen: El regidor Umaña Elizondo comenta que se reunieron el día de hoy, estuvieron viendo la nota que se envió la sesión anterior y se le realizaron unas modificaciones.

Presentan el documento correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Después de analizar ampliamente lo actuado por este municipio en el proceso actual e histórico; la acción realizada por el grupo organizado y las gestiones de las fuerzas vivas de los Santos (Tarrazú, Dota y León Cortés), en lo referente a la defensa Y LEGITIMIZACION DEL VOCABLO TARRAZÚ, como el signo distintivo para identificar nuestro café y del análisis profundo de la circular 1350 del ICAFE, que en su momento la municipalidad de Tarrazú, manifestó su total oposición.

De la misma manera, este municipio desde el año 2003 determinó la amplitud del uso del vocablo Tarrazú, para identificar el café y que era conocida por el ICAFE, mediante el acuerdo Municipal expresado en el oficio SM-177-2003 y el cual el ICAFE ignora en todo momento. En base a lo anterior y después de realizar la sesión extraordinaria del 23 de mayo del 2011, consideramos:

- 1 - La circular 1350 NO está al amparo de la jurisprudencia de la Sala Constitucional, pues ante el recurso de amparo N 0497-V-93, cuya resolución consta en el fallo del 5 de Enero de 1994, voto N 0079-04, dicha Sala no le confiere al Instituto del Café de Costa Rica, la potestad de extender la amplitud del nombre Tarrazú para ningún uso, lo cual debe dilucidarse en la vía legal correspondiente, por el contrario declara improcedente dicho recurso, basado en los argumentos presentados por el ICAFE, de que existe una zona con idénticas condiciones tanto, del medio como históricas, que produce una calidad de café única y por lo tanto, el vocablo, para efectos de producción, industrialización, mercadeo y exportación del café, le corresponde no solamente al cantón de Tarrazú, sino a dicha zona que está compuesta además del cantón de Tarrazú, por los cantones de Dota y León Cortes, dicha área es coincidente con la autorizada por la Municipalidad de Tarrazú y así expresada al ICAFE en el oficio SM-177-2003.**
- 2 –La circular 1350 no está al amparo de la ley General de Marcas y signos distintivos, ley 7978 NI del Reglamento de la ley de marcas y signos distintivos N° 33473-COMEX-J, pues la solicitud planteada en el expediente 2000-5234, presentado por el INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA, no goza de la prelación en el proceso de inscripción, de hecho mediante auto de las 08:54:09 horas del 10 de noviembre de 2009 , se dicto el suspenso del trámite de este expediente hasta concluir la calificación del expediente 2000-4043.**
- 3 –La homogeneidad de taza y la calidad del café Tarrazú es una mezcla de cafés de diferentes alturas, PROVENIENTES DE UNA ZONA GEOGRAFICA, con condiciones naturales del medio muy propias, que, junto con el proceso de beneficiado, hacen que los factores tanto naturales como humanos sean diferentes y únicos para los cantones de Tarrazú, Dota y León Cortes y de los cuales los estudios Técnicos que cita y ha realizado el ICAFE reafirman dichas condiciones.**
- 4 –Sobre la historia comercial , el ICAFE no cita nada al respecto en la solicitud planteada ante el registro Nacional y únicamente hace referencia al Beneficio Santa Elena que tenía la marca comercial de exportación “LOS FRAILES A.CH.CO ”, sin incluir el vocablo Tarrazú , por estar fuera del área correspondiente a este cantón.**
- 5 –Que según el inciso g) , del artículo 8 de la ley 7978, que textualmente citamos: “Si el uso del signo afecta el derecho al nombre, la imagen o el prestigio de una colectividad local, regional o nacional, salvo si se acredita el consentimiento expreso de la autoridad competente de esa colectividad”. Dicho Consentimiento le corresponde en este caso acreditar al Municipio del Cantón de TARRAZU, AUTORIZACION que el ICAFE nunca ha solicitado y más bien a actuado a sus espaldas e ignorando la posición de este municipio.**

- 6 Que la protección y autorización del uso del vocablo Tarrazú para una Denominación de origen, es competencia directa y exclusiva del Registro Nacional.
- 7 Que dada la anterior situación, prevalece la legislación vigente y seguir utilizando el vocablo Tarrazú, sin la autorización del Municipio constituye un acto de competencia desleal e induce a engaño al consumidor.

Por lo tanto, **ACORDAMOS:**

- 1- Desautorizar la circular 1350 ante el ICAFE, con los argumentos anteriores.
- 2- Emitir una circular a las Empresas Beneficiadoras de la Regional de los Santos.
- 3- Declarar la defensa y legitimización del vocablo Tarrazú, como el signo distintivo que identifica la calidad y prestigio de nuestro café un **PROYECTO DE MUNICIPIO**.
- 4- Gestionar para que la reputación (fama y prestigio) del Café Tarrazú sea declarada Patrimonio Cultural e Histórico de la Zona de Los Santos, para lo cual este Municipio buscará el apoyo pertinente.
- 5- Renovar las gestiones de apelación y prueba para mejor resolver en contra de la solicitud planteada ante el Registro Nacional de la Propiedad Industrial, por el ICAFE las cuales fueron declaradas inadmisibles por dicho registro por presentarse extemporáneamente y sin el formato correspondiente.
- 6- Apoyar las gestiones realizadas por el Sr Roque Mata Naranjo, Presidente de la Organización de Productores de Café Tarrazú, ante la Defensoría de los Habitantes.
- 7- Ajustar el cobro de las patentes municipales para los Beneficios, trojes, recibideros o cualquier otro proceso o actividad de café que opere en el Cantón de Tarrazú, conforme a la tarifa legalmente autorizada por este Municipio.
- 8- Estar en una constante comunicación y coordinación con las fuerzas vivas de la Zona de Los Santos (Tarrazú, Dota y León Cortés), para realizar exitosamente lo acordado.

ACUERDO EN FIRME.

Comisión Reglamentos: se vio el reglamento de COLOSEVI y ya está listo para que el Concejo lo revise.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 11: Se aprueban los siguientes pagos:

Nº contratación	Proveedor	Monto	Detalle
2011CD-000036-01	Hidro Rymca S.A.	¢5.107.373.88	Compra de hidrantes para cumplir con la ley 8641 para ser colocados en los puntos recomendados por el Cuerpo de Bomberos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Sugiere que la sesión extraordinaria para ir a San Carlos, sea el 27 de junio del 2011 a las 5 de la tarde.
Los señores regidores están de acuerdo.

3. El Tribunal Contencioso Administrativo, se pronunció con respecto al recurso que interpusieron con las tarifas del agua, por lo que pusieron una medida cautelar con respecto a los ajustes, y se tiene que suspender el cobro.

4. Coopetarrazú R.L, le comenta que quieren donar un terreno de aproximadamente una manzana a la Municipalidad, está ubicado detrás del CAIS, propiamente por donde se quiere hacer el camino alterno.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 12: Con base al informe oral del señor Alcalde, este Concejo Municipal acepta la donación de un terreno de aproximadamente 7.266.30 m², plano N° SJ-0713770-2001, finca N° 530566-000, contiguo al CAIS en Santa Cecilia de Tarrazú, libre de gravámenes, y propiedad de Coopetarrazú R.L.

El interés de esta Municipalidad, al aceptar dicho terreno, es para la apertura de un camino alterno de acceso al CAIS.

ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción escrita presentado por el regidor Umaña Elizondo, la cual textualmente dice:

“Moción de: asunto moratoria

Texto de la moción: en vista de la problemática causada por la aprobación de patentes para torres de telefonía celular, y el gran malestar de sectores de la población, mociono en el sentido de declarar estado de moratoria temporal para patentes de torres de telefonía mientras tanto se definen las políticas a seguir por parte de este Municipio, de ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 13: aprobar la moción anterior, presentada por el regidor Umaña Elizondo, a fin de que se esté en estado de moratoria temporal para las patentes de torres de telefonía mientras tanto de definan las políticas a seguir por parte de este Municipio.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Ureña Miranda sugiere que se rescate el reloj antiguo que se encontraba en la sala de sesiones.

La señora Presidenta Municipal comenta que existe un señor en Cartago que realiza ese tipo de trabajo y de lo cual está dispuesto a venir a revisarlo.

Los señores regidores consideran que es una buena opción.

2. La regidora Guerrero Carvajal informa que ha venido varias veces esta semana a reuniones de la Comisión de Adjudicación.
3. La señora Secretaria del Concejo Municipal hace entrega de sellos a los Concejos de Distrito de San Marcos y San Lorenzo, por lo que la señora Martha Blanco y Fermín Vargas, son los que los reciben.
4. La señora Presidenta Municipal consulta al señor Alcalde qué trabajos están haciendo en el parque, ya que ha visto que se están cortando unos árboles. El señor Alcalde comenta que efectivamente se están cortando unos árboles, pero es porque la raíz está muy grande y está dañando el piso del parque. La señora Presidenta Municipal manifiesta que le pasaron unas facturas de la Librería Central, donde, los días de la emergencia de la Tormenta Thomas, se sacaron unos útiles para trabajar, y está a nombre de la Comisión Nacional de Emergencias, ya llamo a la señora Lourdes Rivera, encargada, sin embargo no le contesta, por lo que solicita al señor Alcalde que esté detrás de eso. Además comenta sobre el tema de Atención al público del Paramédico. Los señores regidores solicitan que el señor Alcalde convoque a reunión a los otros dos Alcaldes y Gerentes de las Cooperativas para tratar dicho tema. Sobre la sesión extraordinaria para realizar la calendarización de las fiestas de verano del 2011-2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 14: Sesionar extraordinariamente el día 20 de junio del 2011, a las 6 pm, en el salón de sesiones, a fin de ver el punto único: Calendarización Fiestas de Verano 2011-2012 del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Presidenta Municipal consulta sobre la construcción que realizaron diagonal a Funeraria los Santos, ya que hasta el momento no la han quitado, y varias veces se les informo que se iba a realizar lo más pronto posible.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 15: Solicitar al señor Alcalde un informe del porque no se ha quitado la construcción que se realizó diagonal a Funeraria los Santos, en San Marcos de Tarrazú, esto porque en diversos informes, se nos ha indicado que se estaba notificando para su respectiva demolición.

ACUERDO EN FIRME.

Finaliza la sesión a las veintiún horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA